



Libertad y Orden

BOLETÍN DE PRENSA

**Ministerio de Agricultura
y Desarrollo Rural**

*Un campo para
el futuro*

**BOLETÍN
OFICIAL
No 153
Bogotá D.C. 30 de
Septiembre de
2009**

COMUNICADO

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en virtud de la transparencia y claridad de sus políticas, informa a la opinión pública que:

1. El Programa Agro Ingreso Seguro (AIS) es uno de los instrumentos más importantes del Gobierno Nacional para la reactivación y fortalecimiento del sector agropecuario del país.
2. Como muestra de la transparencia del mismo programa, las listas de beneficiarios han sido públicas desde el primer día de su creación.
3. Con respecto a unas familias del Magdalena que fueron beneficiadas por este programa, se reitera que dichas personas han participado cumpliendo con todas las condiciones técnicas y requisitos legales, al igual que los otros 33.424 beneficiados de las cuales cerca del 90 por ciento son pequeños y medianos productores.
4. Para la administración de las convocatorias públicas en el caso de riego, el Ministerio ha delegado la apertura, calificación e interventoría de los proyectos, en un organismo internacional adscrito a la Organización de Estados Americanos (OEA), como lo es el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA). De esta manera, los colombianos pueden tener la certeza que los recursos públicos no se han destinado a comprar carros lujosos ni apartamentos en Miami, como han querido insinuar algunos.
5. Gracias al trabajo del IICA, los colombianos pueden tener la tranquilidad que ningún funcionario del Gobierno Nacional ha tenido injerencia en la adjudicación de recurso alguno, para favorecer intereses particulares.
6. En virtud de la transparencia que ha rodeado al programa AIS, el Ministerio quiere informar a la opinión pública que la empresa 'Agroindustrias El Conuco' recibió incentivo a la capitalización rural (ICR) para siembra de palma africana en el departamento del Meta. De esta empresa son socios Hernando Carvalho Quigua, actual Presidente del Fondo Nacional de Ahorro (FNA), y Néstor Díaz Saavedra, actual Director de Impuestos y Aduanas Nacionales.
7. Dicho incentivo se adjudica de manera automática cuando los créditos son aprobados por el Banco, pagándose sólo cuando se verifica que se ha realizado la inversión.
8. Desde el inicio del programa Agro Ingreso Seguro, hace más de 2 años, las listas de los beneficiarios siempre han sido públicas y han estado disponibles para su consulta por cualquier persona. Hoy el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural se permite entregarlas en físico a los medios de comunicación, para su respectivo análisis.
9. En dichas listas, además de los casos citados, también se encuentran personas de igual honorabilidad como el doctor Federico Rengifo, actual Presidente de la Asociación de Fiduciarias; el doctor Juan B. Pérez, ex asesor de la Alta Consejería para la Paz, y el doctor Juan Mario Laserna, ex codirector del Banco de la República. También figura el Ingenio Mayagüez, empresa de reconocida trayectoria en el sector agroindustrial, y más de 282.000 pequeños agricultores del país que se han beneficiado de todos los instrumentos de AIS.

Oficina de Comunicaciones: Avenida Jiménez No. 7 – 65 Tels: 341 5420 – 341 7220 Fax: 3419031



Libertad y Orden

BOLETÍN DE PRENSA

**Ministerio de Agricultura
y Desarrollo Rural**

*Un campo para
el futuro*

**BOLETÍN
OFICIAL
No 153
Bogotá D.C. 30 de
Septiembre de
2009**

10. Todas estas personas naturales y jurídicas son ciudadanos y empresas honorables, que se encuentran apostándole a través de sus inversiones a la estabilidad del sector agropecuario del país, generando empleo y bienestar para la sociedad.
11. El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural celebra que la Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la República, como organismos de control, una vez más inicien una auditoría con el objeto de verificar la transparencia de este importante programa.
12. El Gobierno Nacional está convencido que a través de estos subsidios se debe seguir apoyando la inversión en el sector agropecuario por parte de todos los ciudadanos, independiente de su condición económica, social, étnica o cultural, cumpliendo con los requisitos técnicos previstos en las normas vigentes, promoviendo el empleo rural y el desarrollo del campo colombiano.

Bogotá D.C. 30 de septiembre de 2009